



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2022-00054-00 LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 02 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Surtidas las probanzas decretadas en diligencia del 04 de octubre hogaño, se dispone fijar fecha para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos dentro del presente tramite **de manera presencial**, el día **QUINCE (15) DE FEBRERO de 2023**, a partir de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, de conformidad con los arts. 501 y ss. Del CGP., y con arreglo a lo dispuesto en la diligencia mencionada; se requiere a las partes para que presten la colaboración necesaria para la práctica de las diligencias que se programen a fin de evitar un desgaste judicial.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **140** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 de DICIEMBRE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria